



**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



## PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

### COMPENDIO DE INDICADORES

### Componente Inspección en la Movilización Nacional

### TABASCO



**Mayo 2015**

# **COMPENDIO DE INDICADORES 2014**

## **Componente de Inspección en la Movilización Nacional**

**TABASCO**

**DIRECTORIO****Gobierno del Estado de Tabasco****Lic. Arturo Núñez Jiménez**

Gobernador Constitucional del Estado

**Lic. Pedro Jiménez León**

Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

**MVZ. Ulises Lanestrosa Zurita**

Subsecretario de Desarrollo Agrícola

**MVZ. Manuel Desiderio Fuentes Esperón**

Subsecretario de Ganadería

**Biol. José Francisco Iracheta Martínez**

Subsecretario de Pesca y Acuacultura

**Lic. Ovidio Chablé Martínez de Escobar**

Coordinador General de Desarrollo Rural

**SAGARPA****Lic. Enrique Martínez y Martínez**

Secretario

**Lic. Jesús Alberto Aguilar Padilla**

Subsecretario de Agricultura

**Lic. Ricardo Aguilar Castillo**

Subsecretario de Alimentación y Competitividad

**Lic. Juan Manuel Verdugo Rosas**

Subsecretario de Desarrollo Rural

**Lic. Víctor Hugo Celaya Celaya**

Coordinador General de Delegaciones

**MVZ. Francisco José Gurría Treviño**

Coordinador General de Ganadería

**Lic. Mario Aguilar Sánchez**

Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca

**MVZ. Enrique Sánchez Cruz**

Director en Jefe del SENASICA

**Lic. Carlos Gerardo López Cervantes**

Director General de Planeación y Evaluación

**Lic. Aníbal González Pedraza**

Director General Adjunto de Planeación y Evaluación de Programas

**MVZ. Carlos Hernández Reyez**

Delegado de la SAGARPA en el Estado

## CONTENIDO

Introducción .....	5
<a href="#">CAPÍTULO 1.</a> Análisis del Contexto .....	6
<a href="#">CAPÍTULO 2.</a> Características generales de las Unidades de Producción y de los beneficiarios .....	11
<a href="#">CAPÍTULO 3.</a> Indicadores de Gestión .....	20
<a href="#">CAPÍTULO 4.</a> Indicadores de Resultados .....	38

## INTRODUCCIÓN

En este documento se presentan los resultados obtenidos del Monitoreo y Evaluación Estatal 2014 del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura (PSIA), Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de las Reglas de Operación del PSIA.

El capítulo 1 contiene los elementos conceptuales y metodológicos en que se sustenta la presente evaluación. Con base en la información obtenida en campo, en el capítulo 2 se presentan en forma general las características de las personas a las que se aplicó el instrumento de evaluación.

En el capítulo 3 se da cuenta del gasto programado para el PSIA en el estado de Tabasco y su incidencia en el resultado del MyE Estatal 2014. Luego, en el capítulo 4, se muestran los resultados derivados de la aplicación del cuestionario en los distintos PVI dentro del estado. Finalmente, en el capítulo 5 se exponen algunas consideraciones de tipo general.

## CAPITULO 1

### Análisis del Contexto



La presente evaluación adopta el sistema de Monitoreo y Evaluación (MyE) con la finalidad de fortalecer el enfoque de la Gestión basada en Resultados (GbR), adoptado por la Administración Pública Federal (APF) como instrumento de evaluación de la política pública desde el año 2007. De esta manera, la APF busca dar seguimiento a los avances –en términos de bienestar– que va mostrando la implementación de la política pública global, de acuerdo con los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Mediante la GbR los responsables de la APF están en condiciones de optimizar los recursos públicos y mejorar los resultados, de acuerdo con las metas programadas, ya que les proporciona la información necesaria para la toma de decisiones. Además, puesto que “las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (...) deben orientar sus programas y gasto público al logro de objetivos y metas, y los resultados deberán medirse objetivamente a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad de la Administración Pública Federal y el impacto social del gasto público” (DOF, 30-03-2007), constituye una herramienta útil para la rendición de cuentas y la transparencia.

El éxito de la GbR depende de seis condiciones

1. Definición clara y correcta de la problemática que se busca resolver
2. Definición y cuantificación de su población objetivo

3. Estrategia de intervención pertinente
4. Objetivos claros en función de la problemática identificada
5. Indicadores y metas correctamente especificados
6. Sistema de Monitoreo y Evaluación

En particular, el MyE supone una herramienta de apoyo para el quehacer gubernamental (definición, presupuestación y gestión) al dar seguimiento a la política pública y medir sus resultados de manera oportuna, posibilitando su eventual rencauzamiento. De este modo, resulta viable la generación de un círculo virtuoso donde los recursos asignados aumentan su efectividad y eficiencia.

Para el caso del Monitoreo y Evaluación objeto de este compendio, el MyE de los programas en concurrencia de recursos y con acuerdo específica, de los que el PSIA forma parte, “tiene como objetivo generar información relevante en forma periódica sobre un conjunto acotado de indicadores clave que permitan dar seguimiento y evaluar los procesos de gestión y los resultados de las acciones de los programas”. De manera específica, las acciones comprendidas en el PSIA están orientadas a fortalecer la sanidad e inocuidad del sector agropecuario, acuícola y pesquero mediante la conservación y mejora de las condiciones sanitarias para apoyar su competitividad, según lo señalado en las Reglas de Operación del Programa (art. 2).

En el caso del estado de Tabasco, el acuerdo específico entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero (SEDAFOP) para la presente evaluación fue sobre el Componente Inspección en la Movilización Nacional (CIMAN), y de éste el relativo a la movilización de ganado bovino. El indicador de este Componente, Nivel promedio de cultura de cumplimiento normativo en la movilización agropecuaria, pretende identificar en el mediano plazo cambios en las actitudes de los usuarios de los Puntos de Verificación e Inspección (PVI) en la entidad sobre los procedimientos para el cumplimiento normativo en la movilización. Con ello se busca, en última instancia, mejorar la planeación y gestión de la política pecuaria de bovino y mantener y/o mejorar el estatus sanitario de la región Chontalpa (libre de brúcela y tuberculosis) y ampliarlo a las regiones Centro y Los Ríos. Se espera, además, que la información que se desprenda del indicador referido contribuya en el corto plazo a la implementación de medidas dirigidas al manejo de riesgos y contingencias sanitarias asociadas a la movilización.

Para la recolección de los datos que dieran contenido al indicador del CIMAN se aplicó una encuesta a los usuarios de distintos PVI instalados en el estado; la selección de los PVI se determinó a partir de un muestreo aleatorio simple, teniendo como base la proporcionalidad de su distribución y tipo. El número de encuestas a aplicar por PVI, a su vez, dependió del número de cargamentos inspeccionados en éstos durante el ejercicio 2014 y registrados en la Bitácora de Registro.



## CAPITULO 2

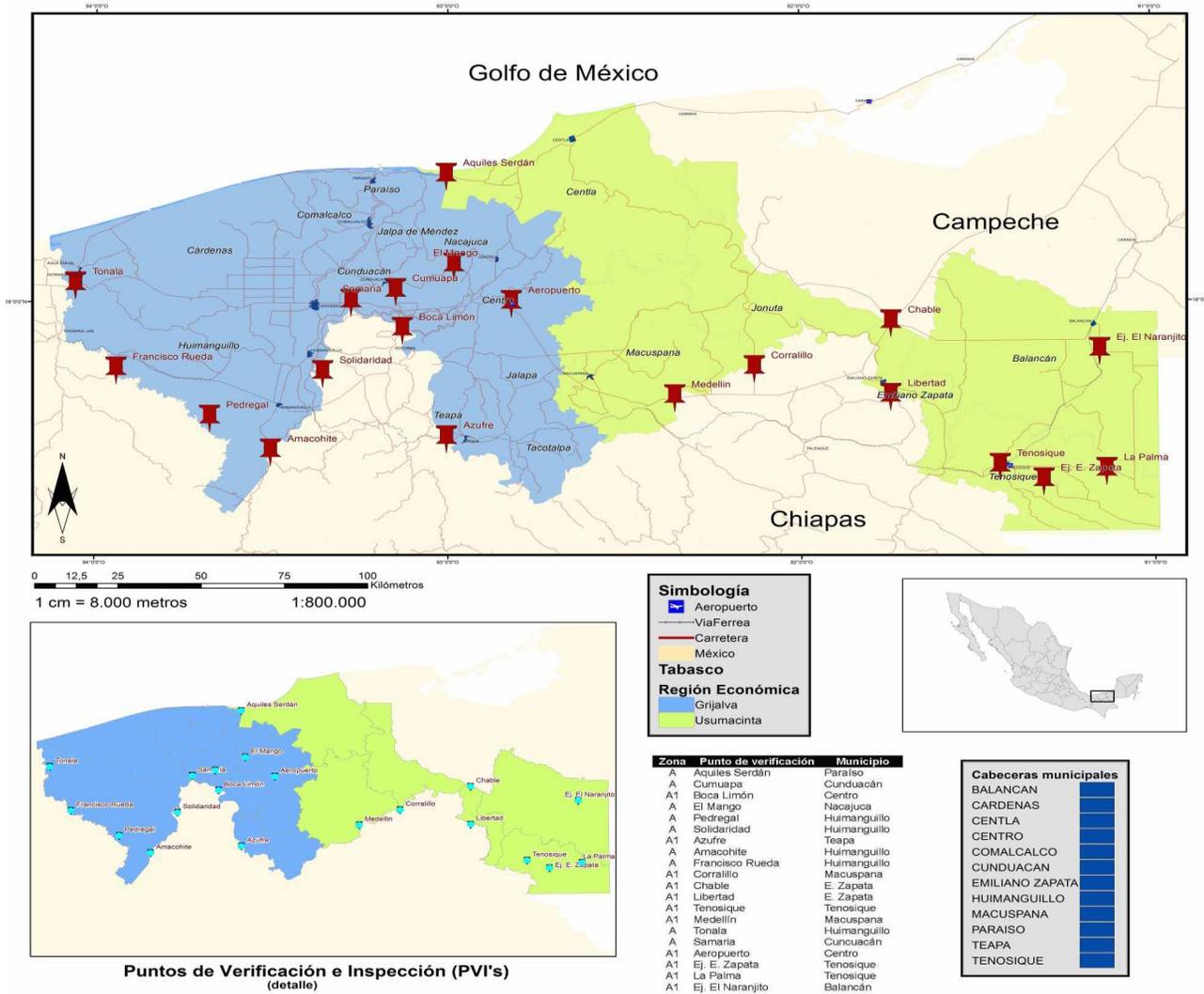
# Características generales de los Usuarios de los Servicios de Verificación e Inspección



El Monitoreo y Evaluación del componente Inspección de la Movilización Agropecuaria Nacional en el estado de Tabasco se centró en el producto bovino; el levantamiento de las encuestas se realizó, básicamente, en los Puntos de Verificación e Inspección sanitaria (PVI), aunque también en los centros de acopio, ranchos y estacionamientos de “jaulas” próximos a éstos. Los PVI fueron tanto de tipo federal como estatal, con las siguientes cuotas

- **Federal**
  - o Tonalá 28
- **Estatal**
  - o Amacohíte 13
  - o Boca de Limón 06
  - o Ejido Emiliano Zapata 05
  - o El Naranjito 06
  - o La Libertad 09
  - o La Palma 05
  - o Medellín 20
  - o Samaria 05
  - o Solidaridad 07

### Puntos de Verificación e Inspección, estatales y federales, Tabasco



Fuente:  
 1) Bases de datos de Información Geográfica del Grupo Académico "Procesos culturales y construcción social de alternativas" de El Colegio de la Frontera Sur, Unidad Villahermosa.  
 2) Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero (SEDAFOP) del Gobierno del Estado de Tabasco.  
 3) Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA), delegación Tabasco.  
 Elaboración: Dr. Miguel Angel Diaz Perera

Para su funcionamiento, los PVI de uno y otro tipo se rigen por la Ley Federal de Sanidad Animal (2007) y su Reglamento (2012) y, en el caso de los de tipo estatal, también por la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco (2011) y su respectivo Reglamento (2014) y la Ley de Ganadería del Estado de Tabasco (2000). En ambos tipos el servicio se proporciona los 365 días, las 24 horas en el federal y 12 en el estatal (de las 06:00 a las 18:00). Tanto en los PVI federales como en los estatales los inspectores pertenecen a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP), cubriendo turnos semanales (de lunes a lunes).

De acuerdo con lo que se indica en la Ley Federal de Sanidad Animal, los PVI constituyen una herramienta orientada a “asegurar el nivel de protección zoonosanitario en territorio nacional” (art. 127) mediante “los servicios de vigilancia epidemiológica y verificación e inspección de las mercancías reguladas que se movilen en el interior del territorio nacional” (art. 139) y de esta manera “evitar la introducción, establecimiento y difusión de enfermedades y plagas animales, así como de contaminantes de los bienes de origen animal” (art. 4).

Los PVI forman parte del Sistema de Control de Movilización Zoonosanitario; su instalación está convenida entre la SAGARPA y la SEDAFOP “en (...) sitios estratégicos [del territorio estatal] (...) permiten controlar la entrada o salida de animales y mercancías reguladas a zonas de producción” (art. 2, Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco). En el caso de Tabasco operan 1 PVI de tipo federal y 12 de tipo estatal, 8 de ellos fronterizos con los estados de Chiapas, Campeche y

Veracruz, y un Sitio de Inspección; el organismo encargado de la movilización es el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco, S.C.

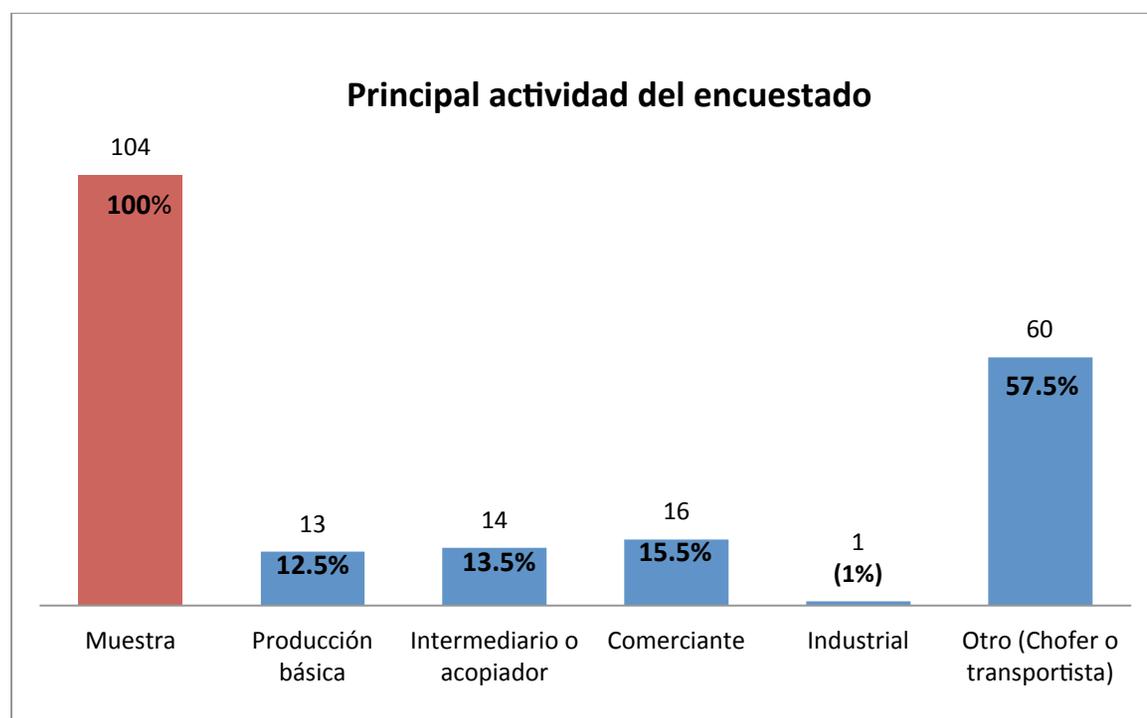
La inspección de productos agropecuarios que se lleva a cabo en los PVI también es un elemento administrativo del proceso de movilización. En este sentido, los PVI contribuyen a garantizar que los bienes del campo que son movilizados en el interior del país cumplan con los preceptos de sanidad e inocuidad que marca la norma, así como a mantener el estatus sanitario de las zonas productivas del país.

Para el caso del estado de Tabasco, el Monitoreo y Evaluación del Componente Inspección en la Movilización Agropecuaria Nacional que se llevó a cabo en distintos PVI estatales y federal, se centró en la movilización de bovinos en respuesta a la solicitud hecha por el gobierno del estado y el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del estado de Tabasco, S.C., con la finalidad a mediano plazo de mantener el estatus zoonosanitario de la entidad, mediante el fomento de una cultura de cumplimiento normativo entre los usuarios de este servicio.

En cuanto a la realización de las encuestas, éstas fueron aplicadas a aquellas personas que hubieran movilizado ganado bovino durante el año 2014 y hasta el momento de la misma. Bajo este criterio,

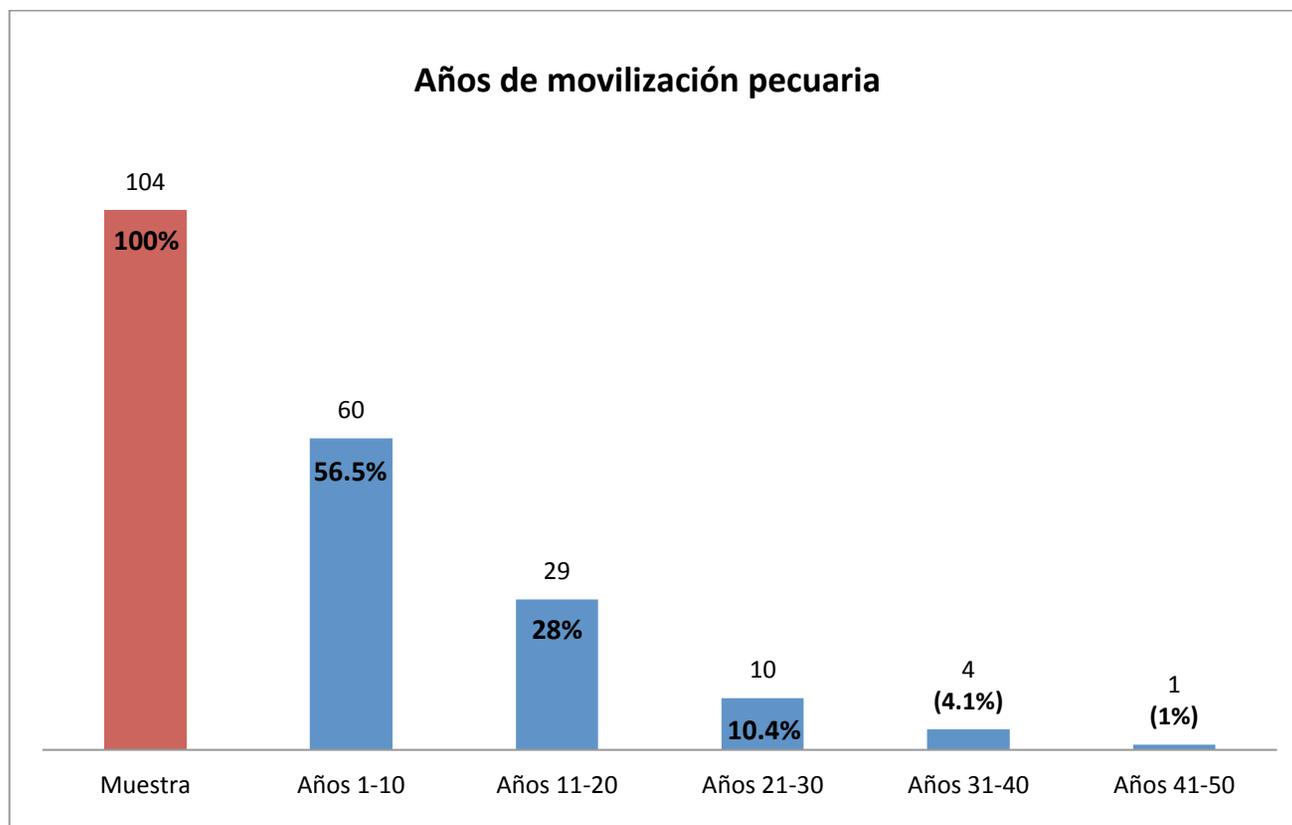
el perfil de los encuestados por actividad principal fue de productores básicos, intermediarios o acopiadores, comerciantes, industrial y choferes o transportistas.

En total fueron encuestadas 104 personas, 13 de las cuales señalaron como actividad principal “Producción básica”, 14 “Intermediario o acopiador”, 16 “Comerciante”, 1 “Industrial” y 60 “Otro”, específicamente chofer o transportista, que representan 12.5, 13.5, 15.5, 1 y 57.5%, respectivamente.



Como se advierte en la gráfica, la mayoría de los encuestados fueron choferes o transportistas, seguidos de los comerciantes y los intermediarios o acopiadores, que sumados forman un segundo grupo amplio. Esto es importante porque permite advertir desde este momento hacia quiénes se tienen que dirigir los programas para fomentar la cultura de cumplimiento normativo, ya que cada grupo ofrece visiones distintas sobre la movilización de productos pecuarios debido, fundamentalmente, a su relación con la carga que movilizan (los choferes, por ejemplo, asumen que se trata de un trabajo más por el que reciben una paga que está en función del tiempo y la distancia; los comerciantes e intermediarios, en cambio, tienen hecha una inversión en los animales).

Del universo total de personas encuestadas, se identificó que hay las que llevan movilizándolo de 1 y hasta 50 años. Agrupadas en periodos de diez años, tenemos que de 1 a 10 años hubo 60 personas; de 11 a 20, 29; de 21 a 30, 10; de 31 a 40, 4, y de 41 a 50, 1. Esto es 56.5, 28, 10.4, 4.1 y 1%, respectivamente.



De acuerdo con lo expuesto gráficamente, el grueso de la población que utiliza los servicios de los PVI estatales y federal se ubica entre el 1 año y los 10 años movilizando ganado bovino. Esto constituye una oportunidad para generar una estrategia que conduzca a la implementación de acciones que incentiven una cultura de cumplimiento normativo, ya que se trata de personas acostumbradas a la inspección.



## CAPITULO 3

### Indicadores de Gestión



En 2014 la SAGARPA etiquetó 1,939 millones de pesos para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA), de los que 195.8 millones fueron destinados al Componente de Inspección en la Movilización Agropecuaria Nacional (CIMAN). De éstos, 67 millones fueron canalizados para la operación de los Puntos de Verificación e Inspección fitozoosanitaria en todo el país, con el fin de mejorar el servicio de inspección y monitoreo de los productos agropecuarios que son movilizados dentro del territorio nacional. Sobre este componente, las Reglas de Operación del PSIA (publicadas el 18-12-2013) establecen que los incentivos dirigidos a él “deben orientarse a fomentar el cumplimiento del marco regulatorio de la movilización nacional de productos y subproductos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros, a través de acciones en Puntos de Verificación e Inspección u otros sitios de inspección en el origen, destino y tránsito de las mercancías reguladas” (art. 16)

Por su parte, el gobierno del estado de Tabasco erogó la cantidad de 3'610,179 pesos para el CIMAN. El Comité para el Fomento y la Protección Pecuaria del estado de Tabasco, S.C., en su calidad de Organismo Auxiliar Responsable en la entidad, se encargó de verificar el cumplimiento de las metas programadas en el Plan de Trabajo autorizado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), y el adecuado ejercicio de los recursos destinados para tal fin.

En aras de medir el desempeño de la gestión del CIMAN en función de los objetivos trazados en el PT, se presentan a continuación los indicadores de gestión en tres fases: Programación y presupuestación, Radicación de recursos y Operación del CIMAN. Con esta información se busca identificar si el PT fue elaborado en tiempo y forma para su ejecución, el porcentaje asignado al CIMAN en función del presupuesto asignado al PSIA para el estado de Tabasco y si los recursos fueron operados oportunamente, esto es, de acuerdo con lo programado.

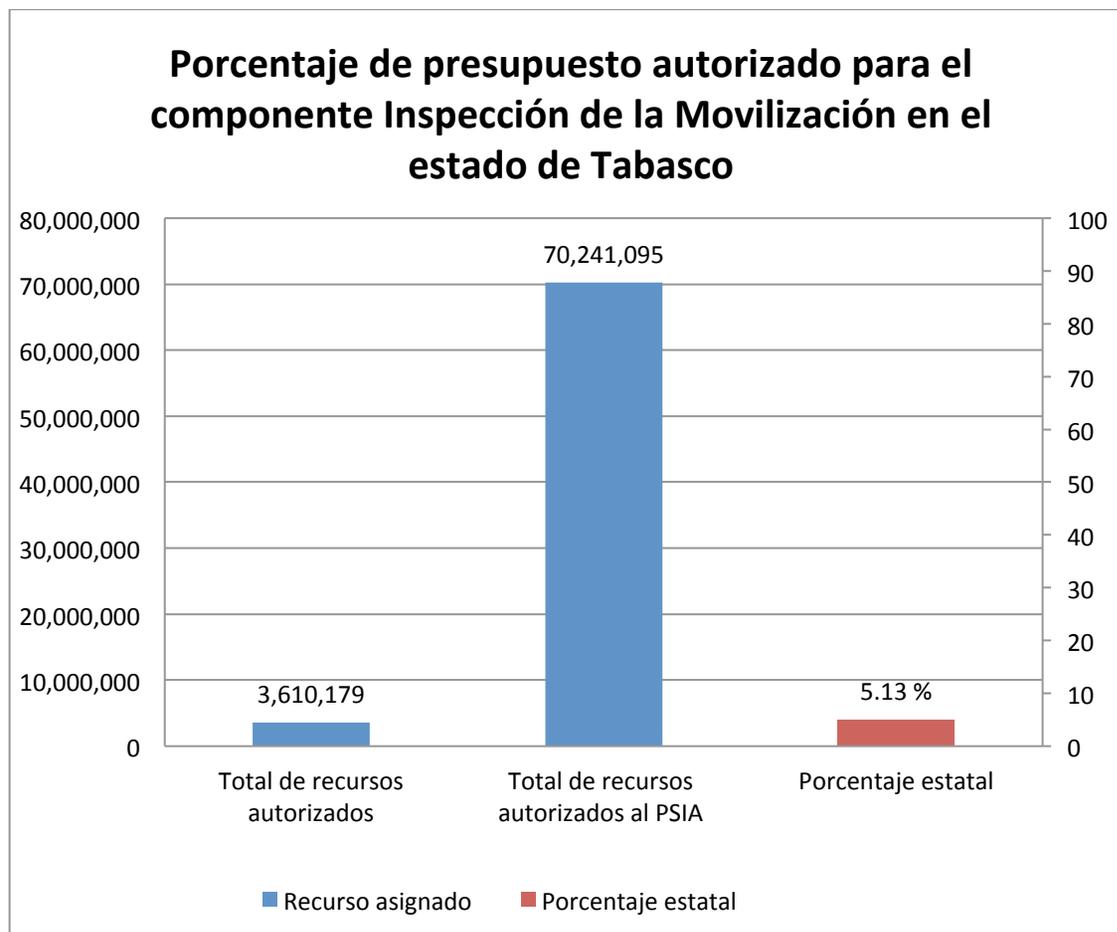
## **Fase 1. Programación y presupuestación**

### **Programación – Presupuestación del Plan de Trabajo**

- **Indicador. Porcentaje de eficacia en la autorización del Plan de Trabajo**

El Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco, S.C. presentó un Plan de Trabajo, el cual fue autorizado por el SENASICA para su ejecución. Derivado de esto, el 14 de enero de 2014 el gobierno del estado de Tabasco y el SENASICA firmaron el Convenio Específico con el que oficialmente se puso en marcha el proyecto para el Monitoreo y Evaluación del Componente Inspección en la Movilización Agropecuaria Nacional en la entidad.

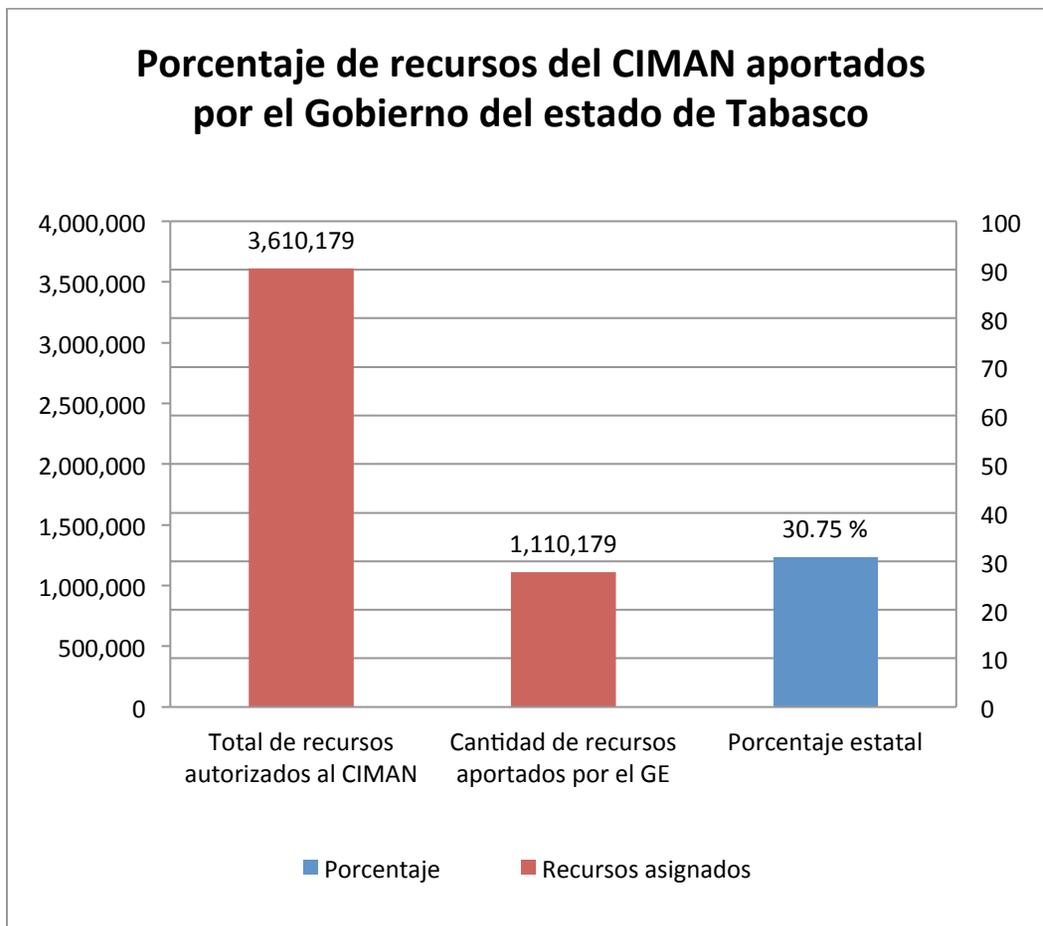
- **Indicador. Porcentaje de presupuesto autorizado para el CIMAN en el estado**



**El presupuesto total asignado al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA) en el estado de Tabasco para 2014 fue de 70'241,095 pesos, de los cuales 3'610,179 fueron asignados al Componente Inspección en la Movilización Agropecuaria, lo que representó el 5.13%.**

Fuente: elaboración propia a partir del Plan de trabajo autorizado 2014.

- **Indicador. Porcentaje de recursos del CIMAN aportados por el gobierno del estado de Tabasco**



**Del total de los recursos autorizados para el Componente Inspección en la Movilización Agropecuaria (3'610,179 pesos) en el estado de Tabasco, el gobierno estatal aportó 1'110,179 pesos, lo que representó el 30.75% de dicho monto.**

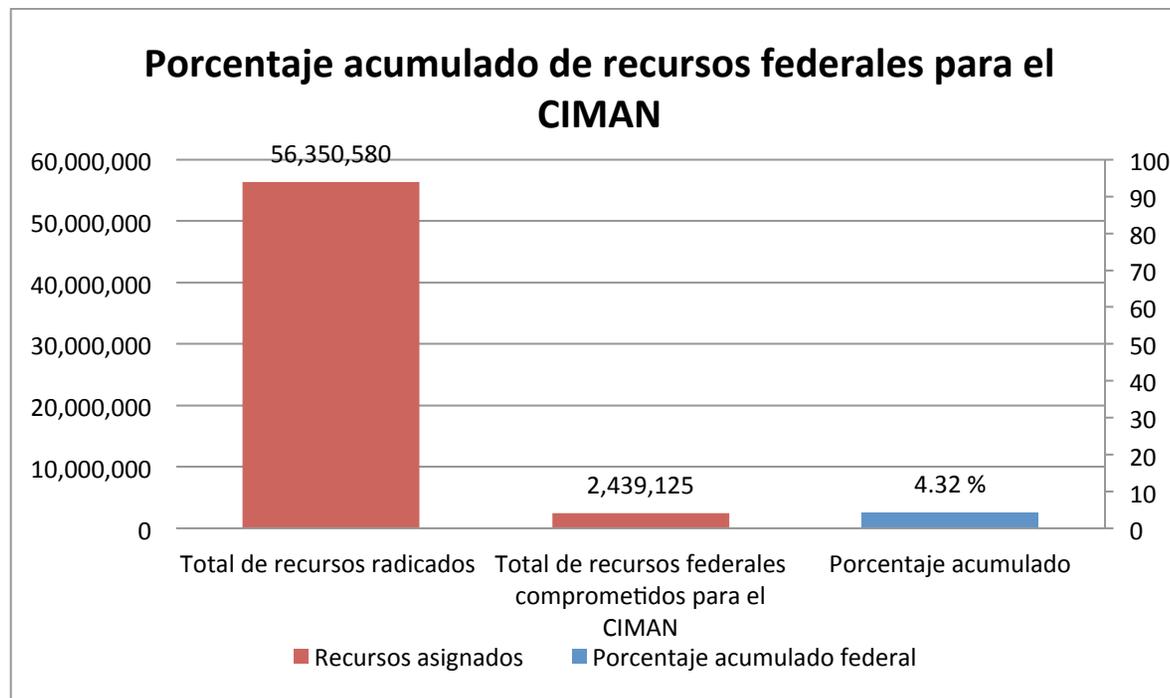
Fuente: elaboración propia a partir del Plan de trabajo autorizado 2014.

## Fase 2. Radicación de recursos

Permite identificar si los recursos programados para el PSIA fueron entregados oportunamente para la adecuada operación del CIMAN.

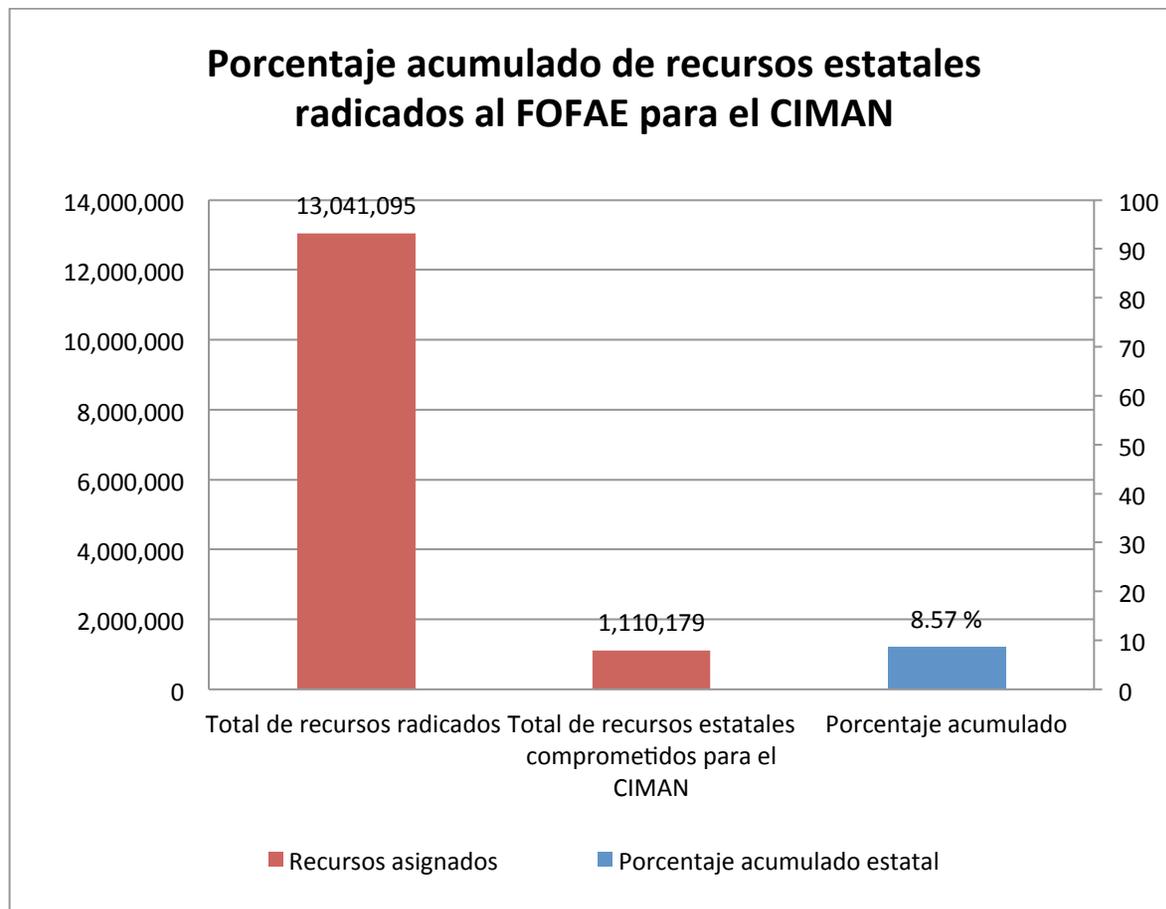
- **Indicador. Porcentaje acumulado de recursos federales radicados al FOFAE para el Componente Inspección de la Movilización**

**En el gráfico se advierte que el porcentaje acumulado de recursos federales radicados al FOFAE para el CIMAN en 2014 fue de 4.32%**



Fuente: elaboración propia a partir del Plan de trabajo autorizado 2014.

- **Indicador. Porcentaje acumulado de recursos estatales radicados al FOFAE para el Componente Inspección en la Movilización**



**El porcentaje acumulado de recursos estatales radicados al FOFAE para el CIMAN fue de 8.57% durante 2014.**

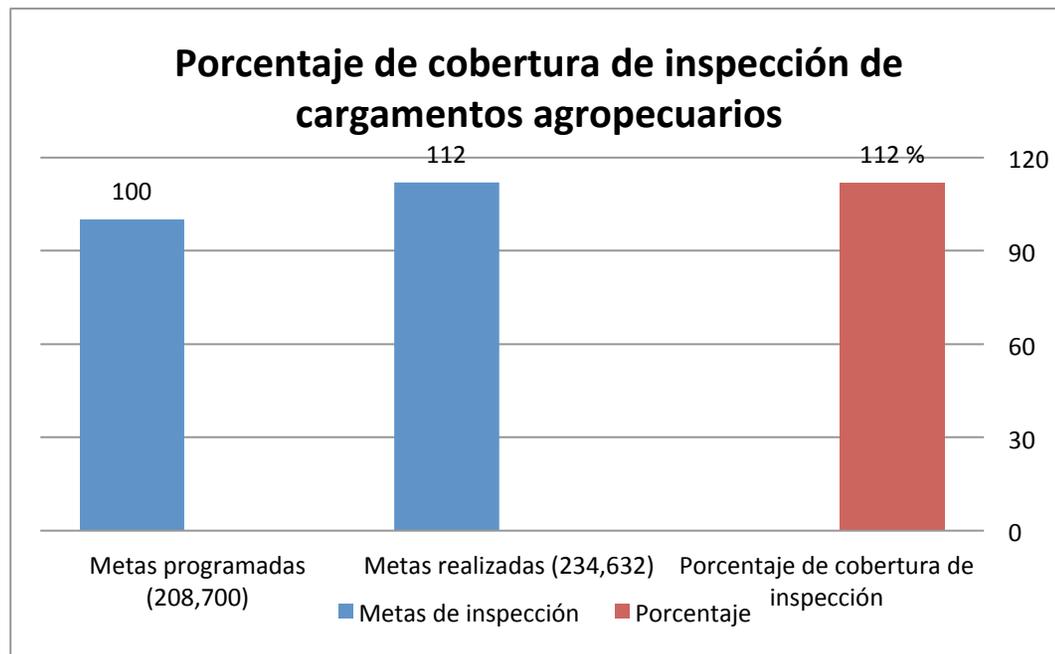
Fuente: elaboración propia a partir del Plan de trabajo autorizado 2014.

### Fase 3. Operación del CIMAN

La operación de proyectos de inspección en la movilización de productos agropecuarios regulados tiene como resultado el mantenimiento y mejora de estatus sanitarios adecuados para la producción y comercialización de mercancías agropecuarias competitivas.

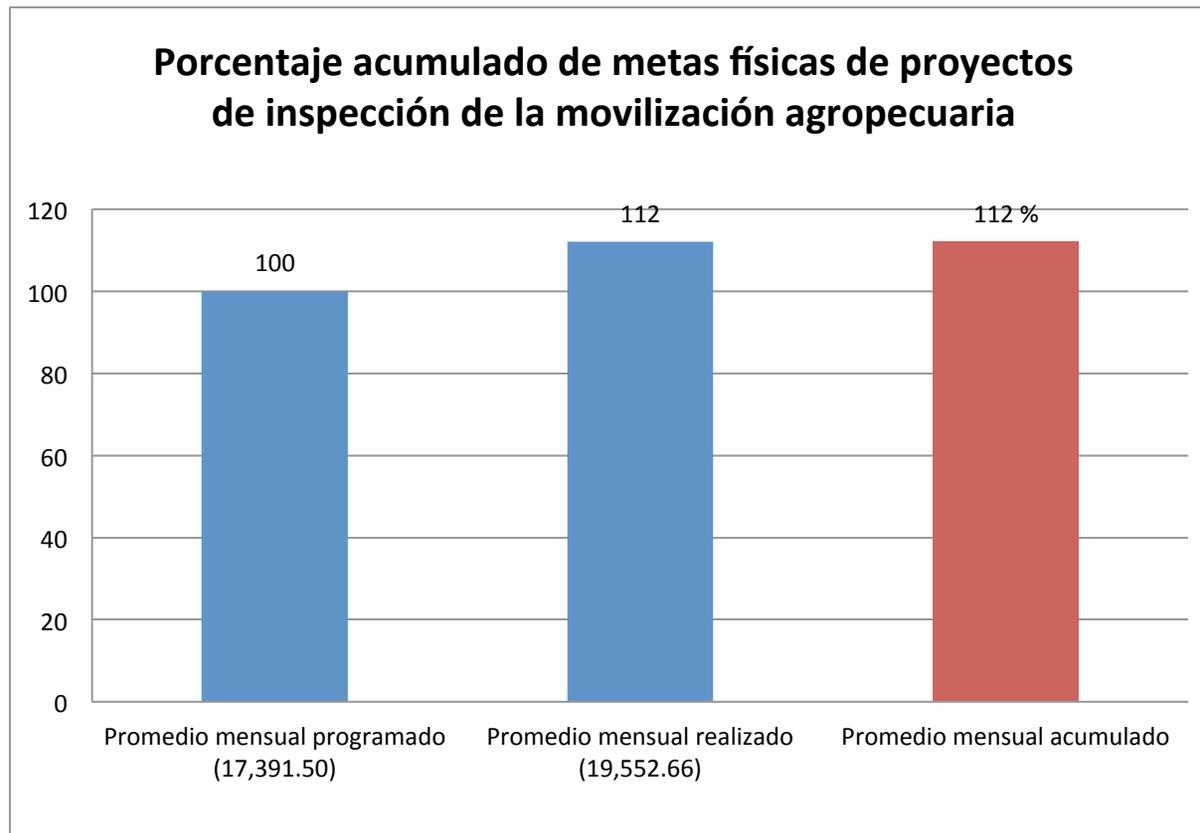
- **Indicador. Porcentaje de cobertura de inspección de cargamentos agropecuarios**

**En 2014, el número de metas de inspección programadas en el Plan de Trabajo fue de 208,698; al cierre del año, el número de metas realizadas fue de 234,632, lo que representó un cumplimiento de las metas programadas en 112%.**



Fuente: elaboración propia a partir del Informe Mensual de Avance Físico Financiero del Ejercicio de los Recursos 2014.

- **Indicador. Porcentaje acumulado de metas físicas de proyectos de inspección de la movilización agropecuaria**

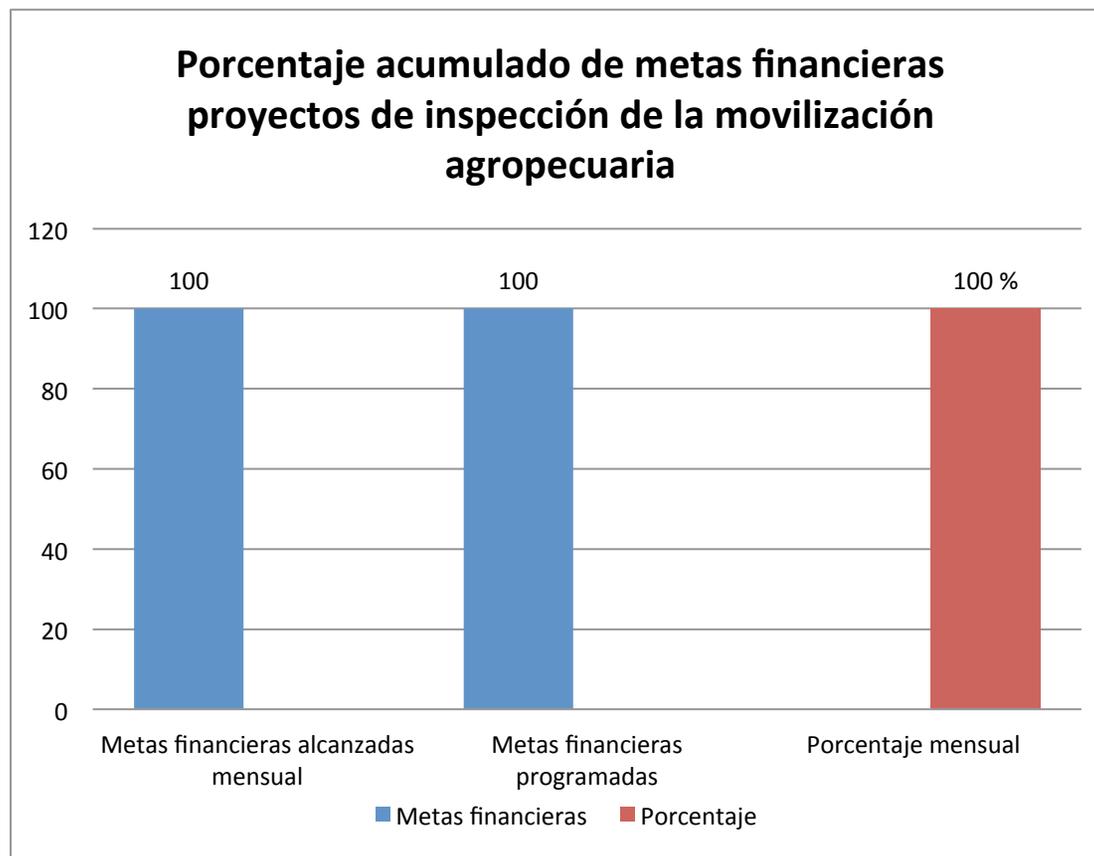


**Para 2014, el porcentaje acumulado de metas físicas de inspección fue de 112% al realizarse 19,552.66 metas contra 17,391.50 programadas para cada mes del año.**

Fuente: elaboración propia a partir del Informe Mensual de Avance Físico Financiero del Ejercicio de los Recursos 2014.

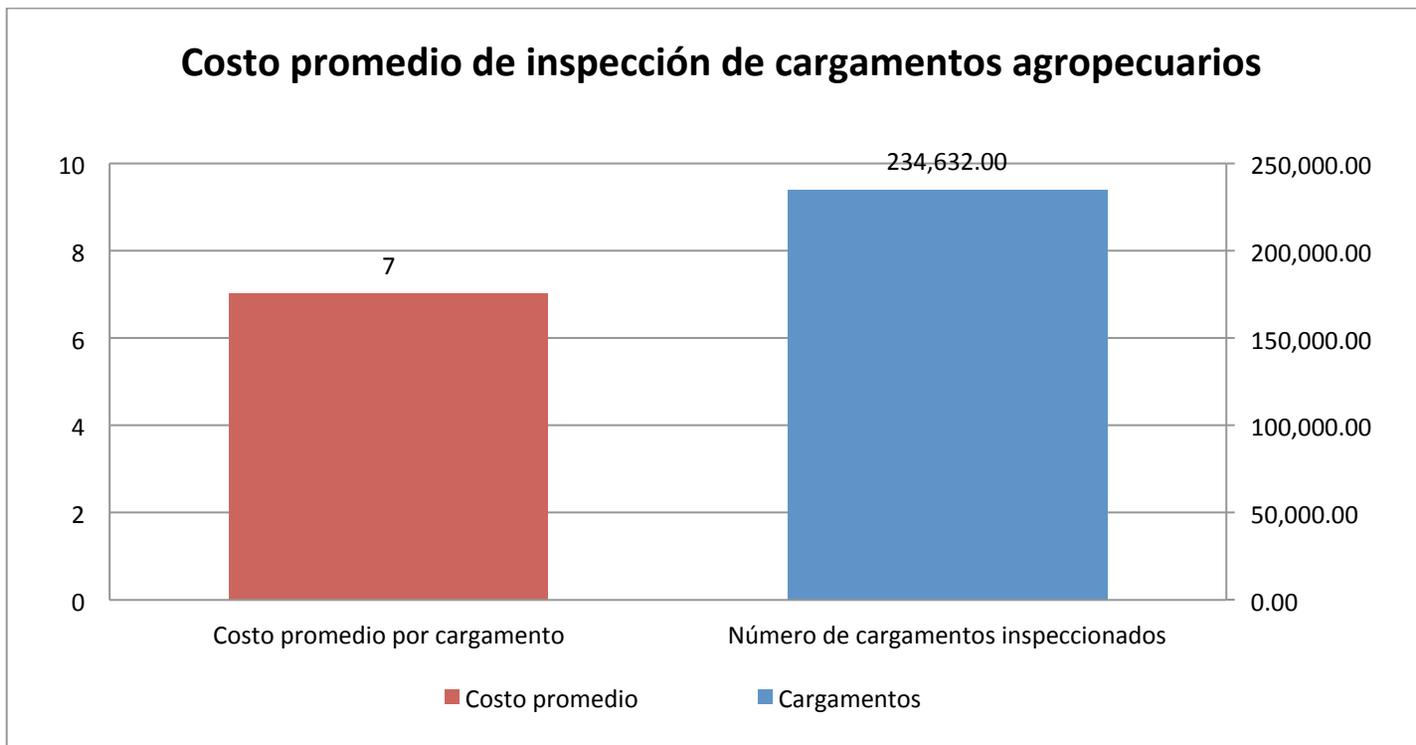
- Indicador. Porcentaje acumulado de metas financieras proyectos de inspección de la movilización agropecuaria**

**Para el año fiscal 2014, el monto total asignado para la operación de los PVI estatales y federal en el estado de Tabasco (de 2'867,708.06 pesos), fue gastado oportunamente cada mes, de acuerdo con lo programado, por lo que el porcentaje de metas alcanzadas al final del año fue de 100%.**



Fuente: elaboración propia a partir del Informe Mensual de Avance Físico Financiero del Ejercicio de los Recursos 2014.

- **Indicador. Costo promedio de inspección de cargamentos agropecuarios**



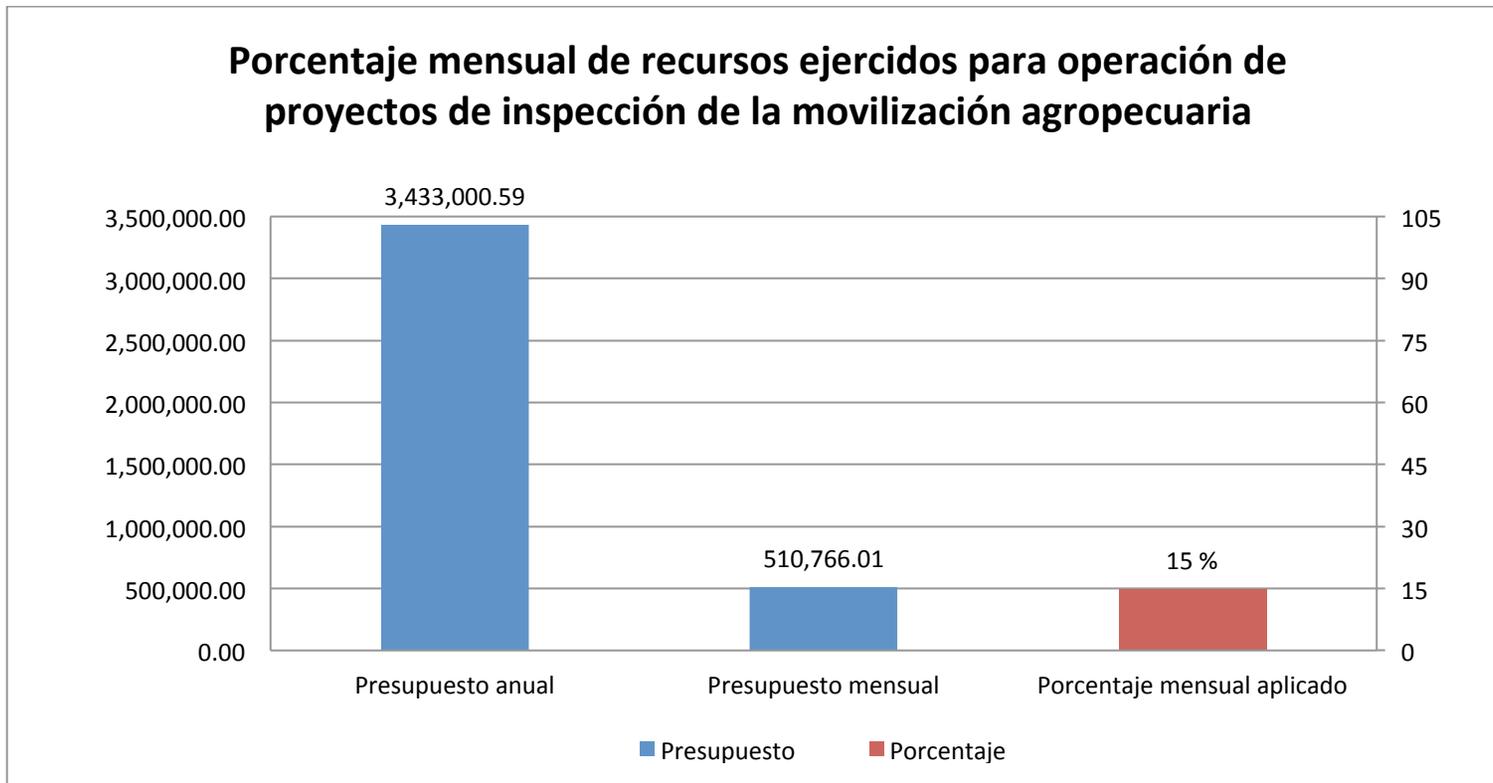
Fuente: elaboración propia a partir del Informe Mensual de Avance Físico Financiero del Ejercicio de los Recursos 2014.

**Durante 2014, el costo promedio de cada movilización inspeccionada en PVI, estatal y federal, dentro del estado de**

- **Indicador. Calidad de los servicios de inspección de la movilización agropecuaria prestados**

**De acuerdo con el Programa de Trabajo del Organismo Auxiliar Responsable del CIMAN en Tabasco, no se contempló la medición de la satisfacción de los usuarios de los PVI y PVIF**

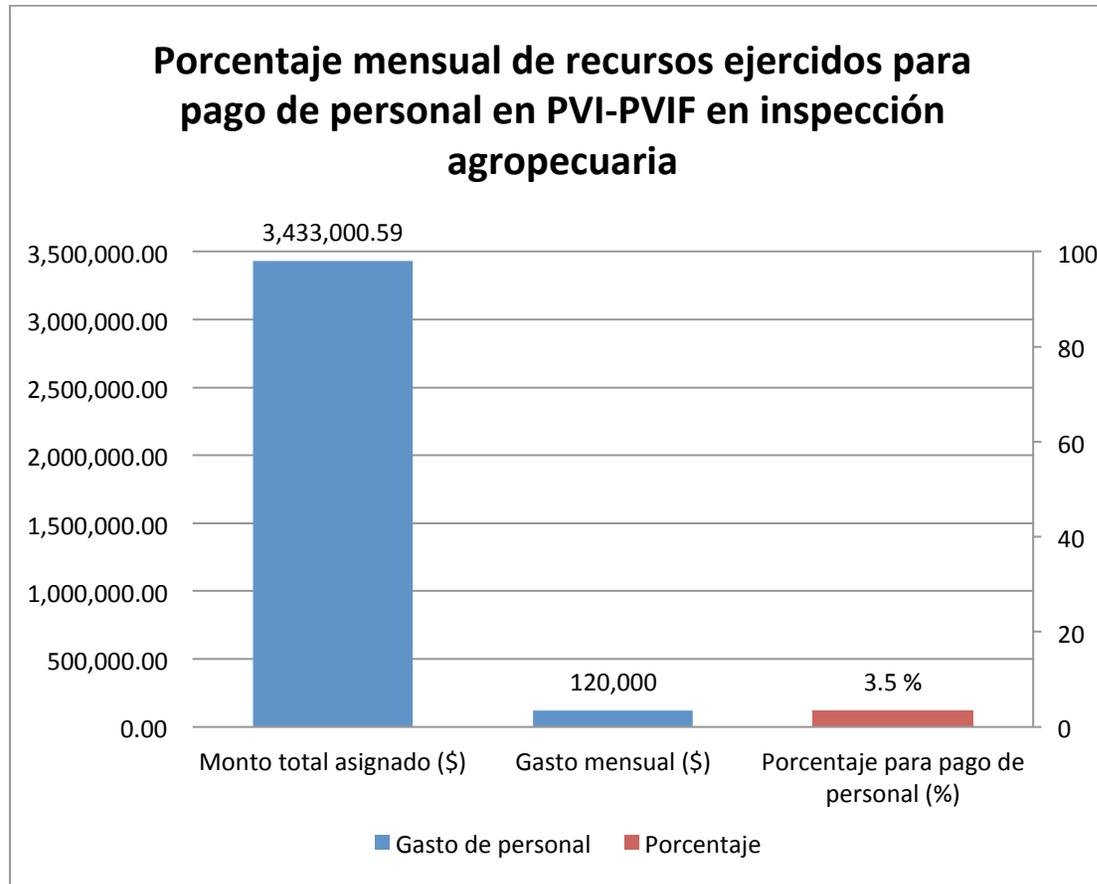
- **Indicador. Porcentaje mensual de recursos ejercidos para la operación de proyectos de inspección de la movilización agropecuaria**



Fuente: elaboración propia a partir del Informe Mensual de Avance Físico Financiero del Ejercicio de los Recursos 2014.

**Como se advierte en la gráfica, del total de recursos asignados al CIMAN en Tabasco durante el año 2014 (\$3'433,000.59), mensualmente se erogaron \$510,766.01, lo que representó un**

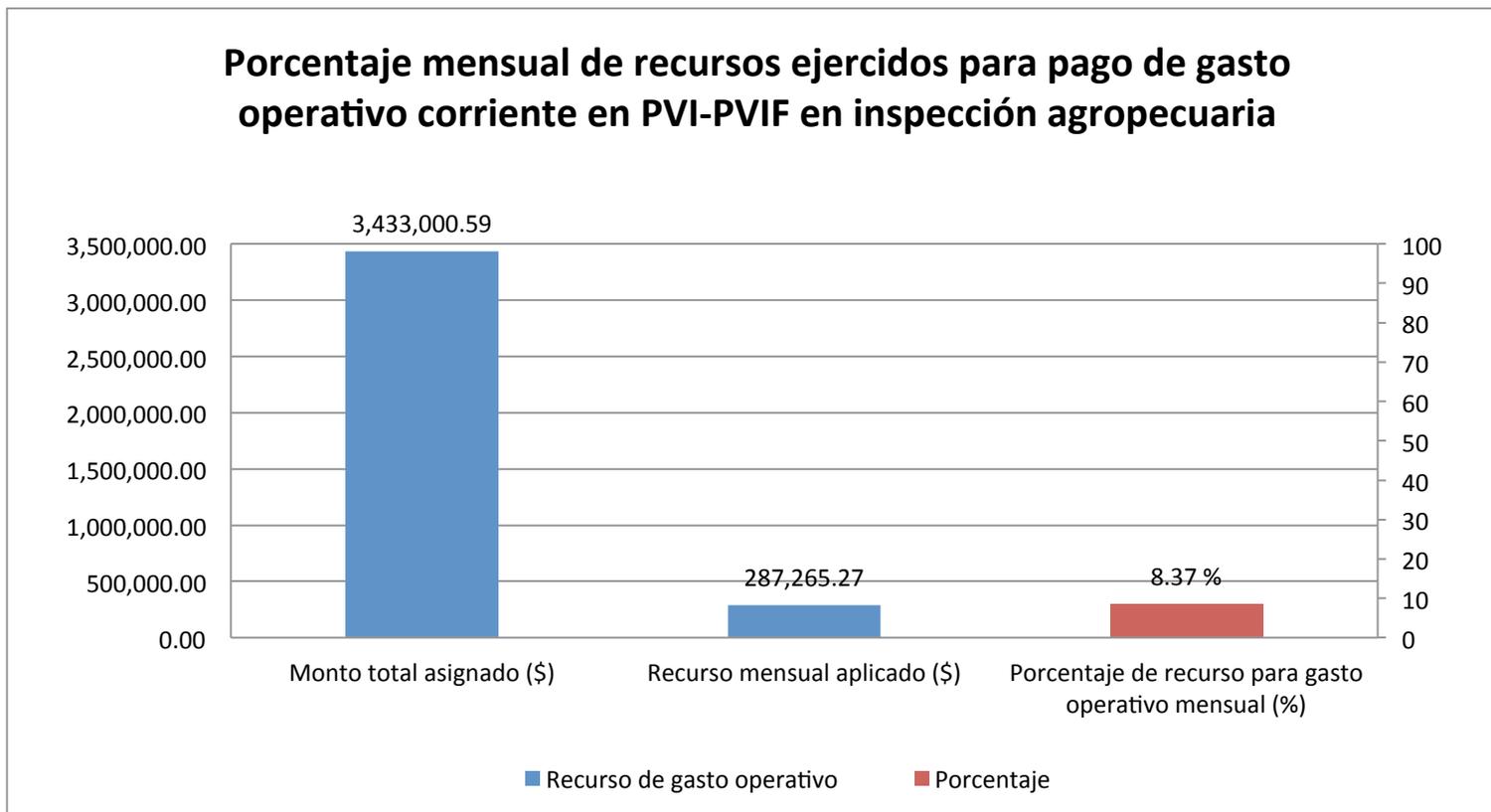
- **Indicador. Porcentaje mensual de recursos ejercidos para pago de personal en PVI-PVIF en inspección agropecuaria**



**Para 2014, el gasto mensual destinado a pago de personal en PVI y PVIF fue de \$120,000.00, lo que representó el 3.5% del monto total asignado, que fue de \$3'433,000.00**

Fuente: elaboración propia a partir del Informe Mensual de Avance Físico Financiero del Ejercicio de los Recursos 2014.

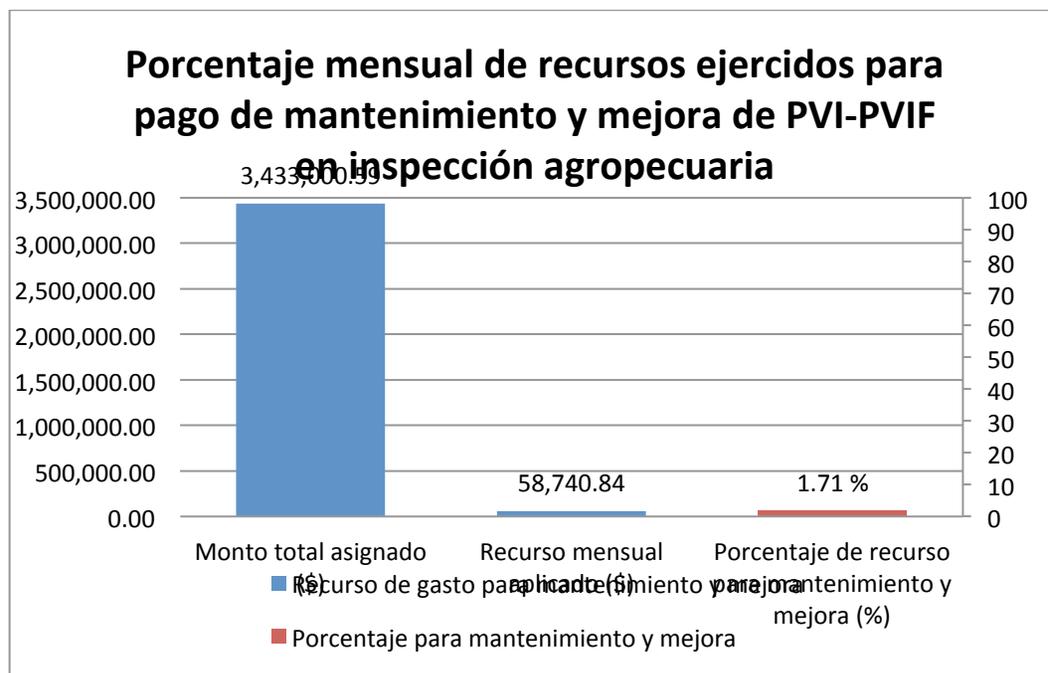
- **Indicador. Porcentaje mensual de recursos ejercidos para pago de gasto operativo corriente en PVI-PVIF en inspección agropecuaria**



Fuente: elaboración propia a partir del Informe Mensual de Avance Físico Financiero del Ejercicio de los Recursos 2014.

**Durante el año 2014, mensualmente fueron destinados 287,265.27 pesos para gasto operativo corriente: esto es 8.37% del monto total asignado (3'433,000.00 pesos).**

- **Indicador. Porcentaje mensual de recursos ejercidos para pago de mantenimiento y mejora de PVI-PVIF en inspección agropecuaria**



**En 2014 el gasto mensual destinado a pago de mantenimiento y mejora de PVI y PVIF fue de 58,740.84 pesos, equivalente a 1.71% del monto total asignado,**

Fuente: elaboración propia a partir del Informe Mensual de Avance Físico Financiero del Ejercicio de los Recursos 2014.

- **Indicador. Porcentaje mensual de recursos ejercidos para construcción de nuevas instalaciones en PVI-PVIF en inspección agropecuaria**

**Durante el año fiscal 2014, y de conformidad con lo autorizado en el Programa de Trabajo, no se contempló la construcción de nuevas instalaciones en PVI v PVIF dentro del estado de Tabasco.**

### **3.2 Indicadores de gestión y su incidencia sobre los indicadores de resultados**

El Monitoreo y Evaluación 2014 del Componente Inspección en la Movilización Agropecuaria Nacional constituye un primer paso encaminado a mantener el estatus zoosanitario de la entidad, para lo cual se hace necesario fomentar o reforzar la cultura de cumplimiento normativo entre quienes movilizan bienes pecuarios, específicamente ganado bovino. Este primer paso es fundamental para identificar la situación en que se encuentra el estado de Tabasco en esta materia antes de iniciar acciones que garanticen su pertinencia y eventual eficiencia.

En este sentido, los datos que se han ofrecido como indicadores de gestión, permiten dar cuenta de la sinergia entre el gobierno del estado de Tabasco y el Comité para el Fomento y Protección

Pecuaria del Estado de Tabasco, S.C. con el gobierno federal en cuanto a la articulación de intereses y acciones, mediante compromisos y acciones puestas en común para alcanzar los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria.

Esto podría explicar por qué el Plan de Trabajo presentado por el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco, S.C., en su calidad de Organismo Auxiliar Responsable, fuera autorizado y que contara con los recursos necesarios y suficientes para su ejecución antes de cumplirse los primeros 15 días del año 2014. Lo anterior permitió que el cumplimiento de las metas sobre inspección de cargamentos en PVI estatales y federal fuera mayor a las programadas.

Las metas de cargamento fueron determinantes para la construcción de una muestra de PVI estatales y federal donde aplicar el instrumento para el Monitoreo y Evaluación 2014, a partir de información contenida en las bitácoras de trabajo de éstos. La selección de la muestra se realizó mediante método aleatorio simple, tomando en cuenta el número total de cargamentos inspeccionados dentro del estado de Tabasco.



Derivado de la aplicación en el estado de Tabasco del instrumento para el Monitoreo y Evaluación del Componente Inspección en la Movilización Agropecuaria Nacional del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se presenta en seguida el resultado del indicador inmediato, a saber, Nivel Promedio de Cultura de Cumplimiento Normativo en la Movilización Agropecuaria. Dicho indicador está construido con la información obtenida entre los usuarios de los servicios brindados en los Puntos de Verificación e Inspección estatal y federal seleccionados, a quienes se aplicó la encuesta.

Para calcular el indicador objeto del MyE se tomaron en cuenta las respuestas de las preguntas 7 a 22 de la encuesta, cada una de ellas con cinco posibles respuestas a las que se les asignaron puntajes del 4 al 0 (preguntas 7, 10-12, 14, 16-18 y 20-21) y del 0 al 4 (preguntas 8-9, 13, 15, 19 y 22). El promedio se obtuvo mediante la fórmula

$$t = \frac{1}{n} * \left[ \sum_{i=1}^n \left( \frac{\sum_{j=1}^p VRCCNEAzAGi}{64} * 100 \right) \right]$$

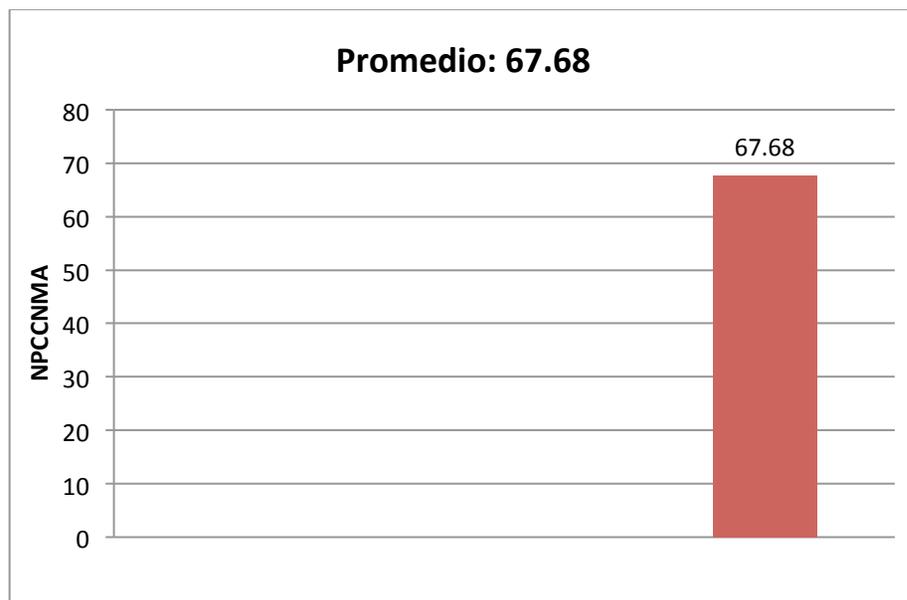
Donde

VRCCNEA es el Valor de la Respuesta sobre Cultura de Cumplimiento Normativo del Enunciado de Actitud “z”.

El índice “z” corresponde a las preguntas respecto a Cultura de Cumplimiento en la encuesta aplicada.

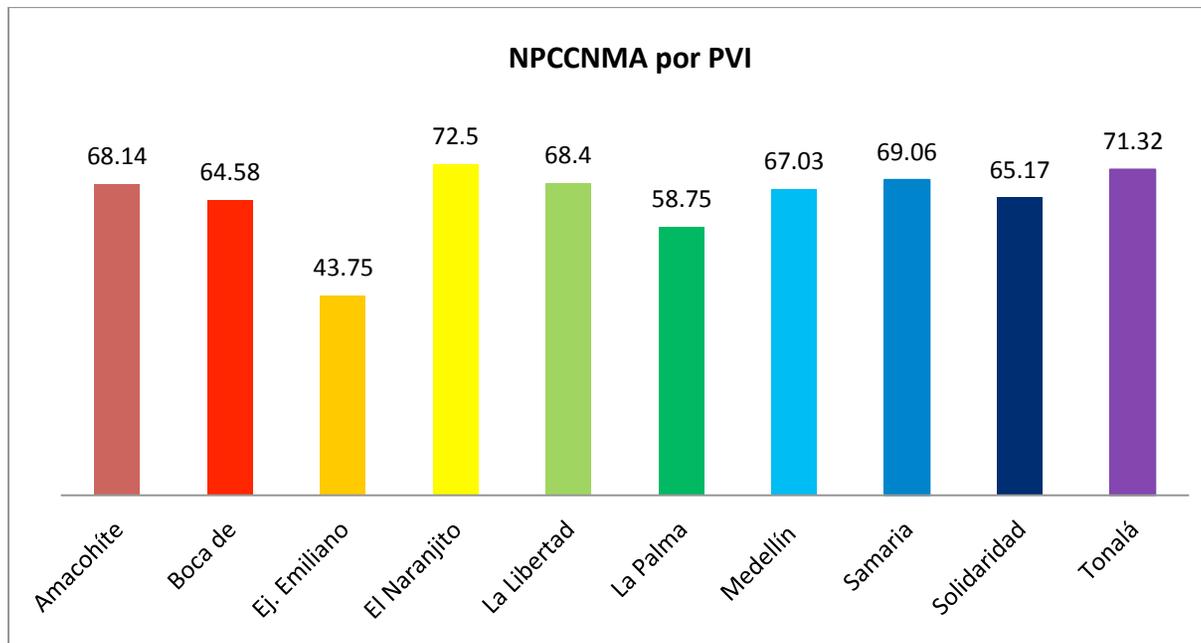
AGi es el o las áreas geográficas en las que realiza el monitoreo y evaluación, que pueden ser municipios, regiones o el estado.

“t” es el año 2014.



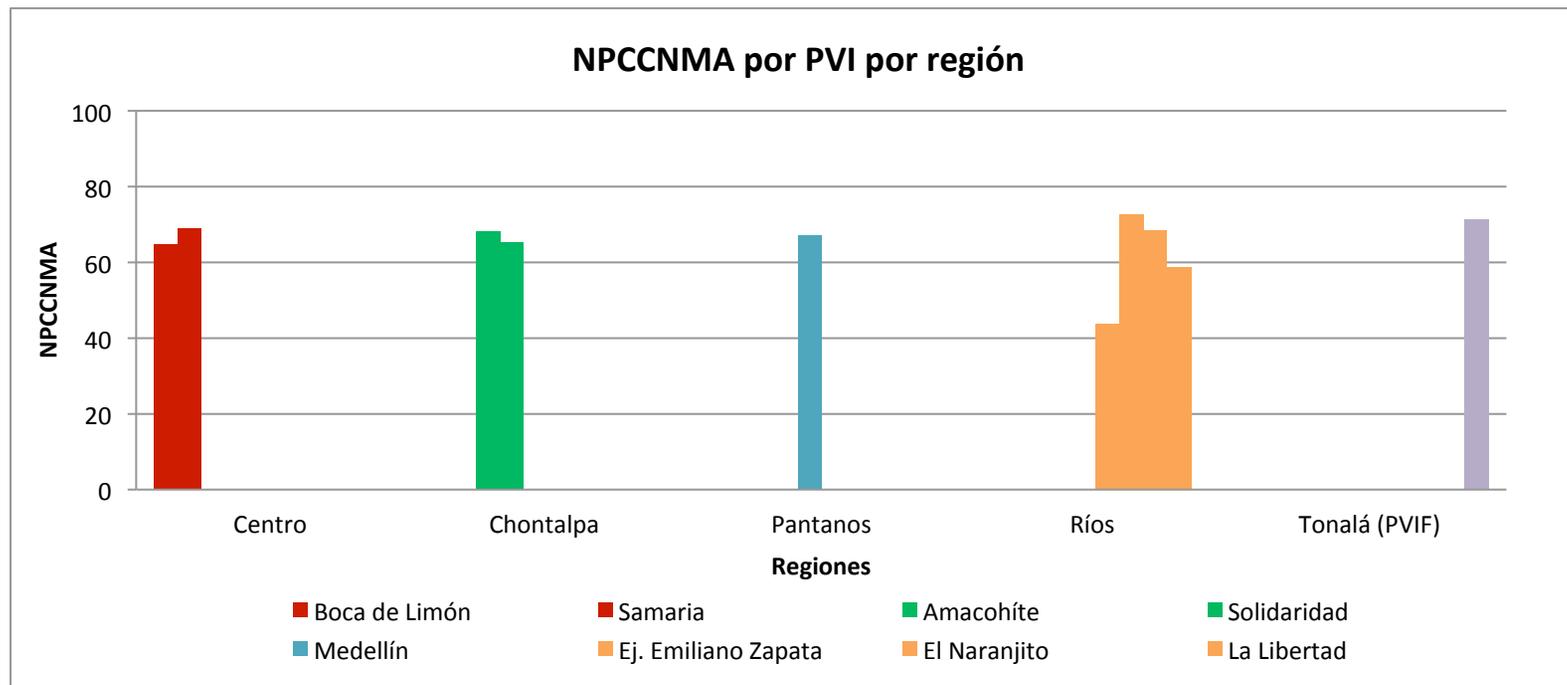
**De acuerdo con la información obtenida de la aplicación de las encuestas, el Nivel Promedio de Cultura de Conocimiento Normativo en la Movilización Agropecuaria en el estado de Tabasco es de 67.68. Esto sugiere, en términos generales, que si bien existe interés y conocimiento respecto al cumplimiento normativo para la movilización pecuaria entre los usuarios de los PVI y PVIF, evidencia también la falta de mecanismos o de una estrategia orientada al fomento de esta cultura, que sigue siendo vista como un trámite administrativo más.**

En el siguiente gráfico están representados los valores de NPCCNMA por PVI.



**Como se puede advertir, los valores que predominan están ubicados dentro del rango del NPCCNMA para todo el estado de Tabasco. Destacan por lo bajo los valores hallados en los PVI de La Palma y Ejido Emiliano Zapata, ambos en Tenosique. Al bajo nivel de cultura de cumplimiento normativo que esto supone, habrá que agregar la proximidad de estos dos sitios con la frontera de Guatemala, tan sólo para llamar la atención sobre la necesidad de implementar acciones encaminadas a fortalecer la cultura de cumplimiento entre los usuarios de estos PVI.**

Representado gráficamente el NPCCNMA por PVI por región, tenemos lo siguiente:



**Como se puede notar, la región de los Ríos (integrada por los municipios de Balancán, Emiliano Zapata y Tenosique) es la que presenta mayor contraste –lo que ya se señalaba–: el NPCCNMA en el PVI El Naranjito, Balancán, es el más alto con 72.5, mientras que en el de Ej. Emiliano Zapata, Tenosique, el más bajo con 43.75. Dado que la situación de ambos PVI es similar en términos de ubicación (con centros de población distantes, por ejemplo), es plausible considerar que la diferencia puede explicarse en función de quienes movilizan, para lo cual será necesaria una estrategia específica para elevar el promedio de la cultura de cumplimiento normativo.**

## CAPITULO 5

### Conclusiones



La información presentada en este compendio tiene como finalidad mostrar los resultados del Monitoreo y Evaluación (MyE) del Componente Inspección en la Movilización Agropecuaria Nacional (CIMAN) del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en el estado de Tabasco. Mediante este mecanismo de evaluación, la administración pública busca efficientar el uso de los recursos públicos con base en resultados, al tiempo que contar con información oportuna para la mejora de sus programas.

Un elemento clave para el logro de esto es la generación de sinergias entre la SAGARPA y su par en el estado, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero (SEDAFOP), a partir de la articulación de sus objetivos, plasmados en un plan de trabajo, cuya autorización depende de su pertinencia y compromiso en el ámbito local. Fue así que en los primeros quince días de enero de 2014 quedó firmado el acuerdo específico entre ambas dependencias para el proyecto de operación de puntos de verificación e inspección (PVI), comprometiéndose a destinar, respectivamente, entre el 60 y el 40 por ciento de los recursos que dicho proyecto requería para su operación.

Con este proyecto la SEDAFOF pudo, además de mejorar en algunos casos las instalaciones y equipo de los PVI y pagar al personal que en ellos labora, identificar los puntos de mayor tránsito pecuario en el estado, que fue la base para la aplicación del instrumento de monitoreo y evaluación en el año 2015.

Aunque es difícil establecer una relación causa-efecto entre la radicación oportuna de los recursos y el ejercicio de los mismos con el hecho de que durante el año fiscal 2014 se cumplieran en 100 por ciento la mayoría de las metas programadas en el plan de trabajo autorizado, no parece improbable que tales acciones hayan impactado en este resultado positivo, aun cuando el recurso fue reprogramado. En este sentido, puede decirse que la primera etapa del CIMAN en el estado fue exitosa respecto a la armonización de objetivos y canalización-ejercicio de los recursos entre la SAGARPA y la SEDAFOP.

Por lo que toca al resultado del MyE en la entidad, el nivel promedio de cultura de cumplimiento normativo en la movilización agropecuaria fue de 67.84. Este sólo hecho constituye un paso importante para, por un lado, identificar problemas asociados al proceso de movilización pecuaria y, por otro, definir acciones orientadas a promover una cultura de cumplimiento normativo que deriven, en última instancia, en el fortalecimiento del sistema agroalimentario nacional (producción y consumo de alimentos inocuos).

De hecho, el nivel promedio 67.84 supone que, en general, falta mucho por hacer en cuanto a cumplimiento normativo, específicamente un mayor involucramiento entre los distintos actores y sectores que participan en la movilización pecuaria en el estado. En particular, se advierten fallas en lo que toca a los mecanismos para difundir la información sobre los procedimientos que se deben seguir para la movilización, aunque al mismo tiempo fue posible identificar una positiva disposición de los usuarios de los PVI para colaborar en los procesos de inspección. Debido a esto, si bien se reconoce la labor de los inspectores en estos puntos, también se reclama una mayor preparación.

En este sentido, es preciso hacer notar que los PVI donde se registraron los niveles promedio mínimos fueron el del ejido Emiliano Zapata y La Palma (43.75 y 58.75, respectivamente), ambos en el municipio de Tenosique. Estos casos llaman la atención porque hacen suponer que la inspección en la movilización es sólo un trámite administrativo y no una acción benéfica para garantizar la inocuidad de la producción pecuaria, lo cual es un riesgo en una zona fronteriza sin medidas de control efectivas sobre el ingreso de mercancías y productos diversos, como es la frontera con Guatemala. Contrasta, por lo mismo, el dato obtenido en el PVI El Naranjito, municipio de Balancán, también fronterizo con Guatemala, por ser el más alto de la muestra (72.5), lo que indica una suerte de mayor responsabilidad tanto de los usuarios del PVI como de los inspectores en cuanto a inspección de cargamentos.

**Documentos consultados:**

Base SURI 2014

Base datos entrevistas y encuestas, 2014

INEGI 2007 Censo agropecuario

INEGI 2007 Censo agrícola, ganadero y forestal

INEGI 2011 Censo de población y vivienda

SAGARPA 2008 Reglas de Operación de los Programas de SAGARPA

SAGARPA FAO 2012 Compendio de Indicadores Estratégicos del Sector Rural y Pesquero

Términos de referencia para la Evaluación Estatal de los Programas en Concurrencia FAO 2014

**Responsables de la Evaluación:**

M.C. Federico Reyes Grande

Dr. Miguel Angel Díaz Perera

Dra. María Azahara Mesa Jurado

**El Colegio de la Frontera Sur**